INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** Rubro 360 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Ing. Diego Esteban Avalos N, la Abog. Liz Rosana Maciel Espinola y el Sr. Oliver Mereles, todos designados según Resolución Municipal Nº 04/2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **03/06/2014** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	296.495
Nombre del llamado	PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
Modalidad	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
Disponibilidad	350.000.000
Adjudicación	POR ITEM

ANTECEDENTES:

1. Acto de Apertura de Sobres: El acto de apertura de sobres se realizo el día cuatro de agosto de 2015 a las 08:00 hs. En presencia del Encargado de la UOC el Sr. Diego Esteban Avalos, el Sr. Oliver Mereles Aranda Auxiliar de la U.O.C y la Abog. Liz Rosana Maciel Espínola, presentándose una sola firma perteneciente a **ESSO SERVICENTRO SDG** donde presenta el Formulario de oferta por el valor de **Gs. 351.885.480 (Guaranies Trescientos cincuenta y un millones, ochocientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta).**

2. Copia de Solicitudes de Aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No realizaron.

3. Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el Art. 62 inciso 1 del Reglamento, a la que se deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Unid. Oper. de Contrataciones

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

Liz Rosana Maciel E.
Abogada
Mat. Nº 23062

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta de la firma ***ESSO SERVICENTRO SDG.*** *con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.*

DOCUMENTOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

EMPRESA: ESSO SERVICENTRO SDG		
CRITERIOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
Formulario 1. *información del oferente*	***Cumple***	
Formulario 3. *Formulario de Oferta*	*Presenta por el valor de* ***Gs. 351.885.480 (Guaranies Trescientos cincuenta y un millones, ochocientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos ochenta)***	
Formulario 5. *Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Presenta una garantía de mantenimiento de oferta por el valor* ***Gs. 10.556.564 (Guaranies Diez millones quinientos cincuenta y seis mil, quinientos sesenta y cuatro)***	
Formulario 6. *Declaración de Jurada del Art. 40 y de Integridad.*	***Cumple***	
Formulario 7. *Declaración Jurada del menor.*	***Cumple***	
Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*		
*Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	***Cumple***	
Cédula tributaria	***Cumple***	
Constancia del RUC	***Cumple***	
Declaración de IVA del último mes vencido	***Cumple***	
Declaración Impuesto a la Renta	***Cumple***	

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

Liz Rosana Maciel E.
Abogada
Mat. Nº 23062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General de los últimos dos años 2013 y 2014	*Cumple*	
Patente Municipal vigente	*Cumple*	
Cumplimiento Tributario	*Cumple*	

2. CRITERIOS DE CALIFICACION: ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

	2012	2013	2014	Promedio
AC	2.297.283.809	4.363.813.763	2.747.476.869	3,06
PC	252.625.000	446.217.800	2.368.329.613	
	2012	2013	2014	COEFICIENTE
PT	2.255.740.795	3.924.503.134	2.455.740.795	0,47
AT	4.623.289.589	7.224.625.391	6.450.310.712	
	2012	2013	2014	COEFICIENTE
Capital	119.831.366	2.810.842.590	2.810.842.590	4,7
Utilidad Después del Impuesto	482.390.450	344.030.381	595.689.419	

Cabe destacar que los datos del cuadro mas arriba han sido analizados conforme a los documentos presentados en la oferta, así mismo el Ratio de liquidez según la formula Activo corriente/ pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres Últimos años , el resultado es **3,06,** cumpliendo la firma con este requisito.

El endeudamiento según la formula es pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años, el resultado es **0,47** cumpliendo la firma con este requisito.

*Analizado el promedio de la firma **ESSO SERVICENTRO SDG.** Se comprobó que cumple con la capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta satisfactoriamente los documentos que demuestren que su firma a cuenta la con la capacidad técnica y legal para ejecutar cabalmente los servicios a contratar; así también las documentaciones que demuestren la solvencia económica patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado en el PBC.*

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

El análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

Oliver Mereles
Auxiliar de U.O.C.

Liz Rosana Maciel E.
Abogada
Mat. Nº 23062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADOS POR ERRORES ARITMETICOS:

EMPRESA: ESSO SERVICENTRO SDG
PRECIO DE LA OFERTA:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario iva incluido	Precio total iva incluido
1	15101503-001	Nafta Común	Copetrol	**Nacional**	Litros	7.000	Litros	4.770	33.390.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel	Copetrol	**Nacional**	Litros	65.132	Litros	4.890	318.495.480
							Precio Total		**351.885.480**

RESULTADO: NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

*Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la firma **ESSO SERVICENTRO SDG,** como la única propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

*Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por **ITEM.***

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

***OBSERVACION:** La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 349.995.480 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y cinco mil, cuatrocientos ochenta)**, y la totalidad de la propuesta a adjudicar es de **Gs. 349.993.050 (Guaranies Trescientos cuarenta y nueve millones, novecientos noventa y tres mil, cincuenta),** razón por la cual esta Unidad Operativa debe preceder a la disminución de las cantidades solicitadas de modo a ajustar las compras al presupuesto disponible para este rubro:*

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad solicitada	Cantidad A disminuir	Cantidad a ser adjudicada
2	Gasoil - Diesel	65.132	387	**64.745**

Liz Rosana Maciel E.
Abogada
Mat. Nº 23062

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

Diego Esteban Avalos
Responsable de la U.O.C.

Seguidamente se detalla la propuesta a ser adjudicada;

1	2	3	4	5	6	7	8	9	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario iva incluido	Precio total iva incluido
1	15101503-001	Nafta Común	ESSO	**Nacional**	Litros	7.000	Boca de expendio	4.770	33.390.000
2	15101505-001	Gasoil - Diesel	ESSO	**Nacional**	Litros	64.745	Boca de expendio	4.890	316.603.050
							Precio Total		**349.993.050**

7. LA FECHA Y LUAGR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día diez de agosto de 2015, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **ESSO SERVICENTRO SDG, con RUC Nº 1178196-3,** por presentar la única mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del Comité
Firmas: _____

Ing. Diego Esteban Avalos
Miembro del Comité
Firmas: _____

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid Oper de Contrataciones

Abog. Liz Rosana Maciel E.
Miembro del Comité
Firmas: _____

Oliver Mereles Aranda.
Miembro del Comité
Firmas: _____